



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2022-00105-00
DEMANDANTE: JAIME PRADA SILVA
DEMANDADO: GLOBAL INCORE S.A.S.

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que la parte demandante dentro del término conferido en auto de 16 de septiembre de 2022, no subsanó los yerros allí puestos de presente.

Por lo anterior, se impone su rechazo.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

RECHAZAR la presente demanda, por no acreditarse la subsanación de los defectos puestos de presente en auto inadmisorio de 16 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bce7a259da303b4cabef88a859b7f755597b5b2d498eea66ece73706d7a254fa**

Documento generado en 27/10/2022 04:57:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>